

## **IV JORNADAS AOP EN VALENCIA "LA FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS PETROLÍFEROS"**

» **Fecha:** Valencia, 15 de junio de 2001

Valencia acoge hoy las IV Jornadas de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) dedicadas a la fiscalidad de estos productos, y que han sido inauguradas por D. Eduardo Zaplana, Presidente de la Generalitat Valenciana.

Los expertos reunidos, procedentes tanto del sector público como del sector privado, han debatido la armonización de los impuestos especiales sobre hidrocarburos como consecuencia de la propuesta de Directiva de la Comisión Europea y el funcionamiento de la gestión española de este impuesto. En un segundo bloque de temas se ha analizado la política fiscal sobre hidrocarburos y las distintas visiones del sector privado sobre esta fiscalidad.

La propuesta de la CE aboga por una armonización mínima de las estructuras para establecer una base común de imposición y fijar las exenciones a todos los países europeos. El objetivo de esta Directiva, que está en debate desde 1997, es fijar tasas armonizadas y aplicables a todos los productos energéticos.

Según las declaraciones de D. Enrique Giménez-Reyna, Secretario de Estado de Hacienda, el Gobierno español no tiene previsto modificar la fiscalidad de los carburantes. El Gobierno considera que esta propuesta "implicaría un aumento de la fiscalidad de los productos petrolíferos, lo que causaría efectos económicos negativos sobre la inflación, la competitividad de la economía y el poder adquisitivo de los españoles".

Asimismo, el Gobierno considera que ni la presión fiscal es la misma que en el resto de países miembros de la UE -la fiscalidad española es una de las más bajas de Europa-, ni los precios de los carburantes se encuentran al mismo nivel.

Por su parte, el Presidente de la AOP, D. Luis Javier Navarro Vigil, manifestó que "la actitud del Gobierno en este aspecto es equilibrada y correcta" y al mismo tiempo reconoció "el esfuerzo del Ejecutivo español por introducir mayores dosis de racionalidad en el terreno de la fiscalidad europea".

Considera además que "el mercado interior de la energía de la UE no puede ser precedido por la armonización fiscal". En su opinión "es necesario que exista primero una armonización europea de políticas energéticas, antes de proponer una armonización europea de todos los impuestos".